

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 416/2023

Habiéndose comprobado la existencia de un error material en el anuncio número 310/2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 26, de fecha 8 de febrero de 2023, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

“El Pleno del Ayuntamiento de Cardeña, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de enero de 2023, adoptó en votación ordinaria y con el voto afirmativo de los miembros de la Corporación presentes en la sesión, siete votos a favor, el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación:

PUNTO 3. APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL 2,5 € DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORA-

CIÓN. GEX 292/2023”.

.... //

DEBE DECIR:

“El Pleno del Ayuntamiento de Cardeña, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de enero de 2023, adoptó en votación ordinaria y con el voto afirmativo de los miembros de la Corporación presentes en la sesión, siete votos a favor, el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación:

PUNTO 3. APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL 2,5 % DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN. GEX 292/2023”.

.... //

Se publica nuevo anuncio rectificativo en el Boletín Oficial de la Provincia, en los términos indicados, con objeto de subsanar el error material advertido.

Cardeña, 8 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.